

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	IMPUGNACION PATERNIDAD
Demandante:	LEONARDO YOBANY PEÑA PADILLA
Demandado:	GLORIA ESPERANZA JIMENEZ
Radicación:	110013110011-2017-01118-00
Asunto:	CON INFORME SECRETARIAL
Decisión:	OFICIA SUPERIOR

Por secretaria OFICIESE al Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala de Familia de Bogotá, para que se sirva remitir con destino a este proceso, la copia completa del acta de que trata el artículo 107 del C.G.P., de la audiencia pública que se llevó a cabo el día 11 de junio de 2020, y mediante la cual resolvió el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del señor LEONARDO YOBANY PEÑA PADILLA, en contra de la sentencia proferida por este Despacho el 5 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., **hoy 3 de noviembre de 2021**, se
notifica esta providencia en **el ESTADO No. 84**
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA